

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 213

28 JUN. 1999



*DESVALORIZACION DE LOS SIMBOLOS  
NACIONALES Y  
PATRIMONIO CULTURAL*

ROSA ELVA PUERTOS DUARTE

TEHUACAN, PUE., 1999

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD UPN 213



*DESVALORIZACION DE LOS SIMBOLOS  
NACIONALES Y  
PATRIMONIO CULTURAL*

ROSA ELVA PUERTOS DUARTE

TESINA

PRESENTADA PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

TEHUACAN, PUE., 1999

## DEDICATORIAS

21-IX-59 megg

Dedico el presente trabajo a  
mis padres:

Juan Puertos Ortega (+) y Lucia  
Duarte Martínez, por sembrar  
en mi, ese espíritu de  
superación.

A mi esposo e hija, por su  
comprensión y apoyo moral  
que siempre me brindaron  
durante el desarrollo del  
presente trabajo

## DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Tehuacán, Pue, miércoles, 02 de junio de 1999.

**C. PROFR. (A) ROSA ELVA PUERTOS DUARTE**

Presente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: “DESVALORIZACION DE LOS SIMBOLOS NACIONALES Y PATRIMONIO CULTURAL” Opción Tesina a propuesta del asesor, LIC. VICTOR MANUEL CONTRERAS MARQUEZ, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorable su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE  
**EDUCAR PARA TRANSFORMAR**



**Lic. José Antonio Villarreal Tenorio.**  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION  
DE LA UNIDAD



ACER  
UNIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Tehuacán, Pue.  
02 de junio de 1999

# I N D I C E

|                   |   |
|-------------------|---|
| Introducción----- | 5 |
|-------------------|---|

## CAPITULO I

### LA COMUNIDAD Y LA ESCUELA

|     |                           |    |
|-----|---------------------------|----|
| 1.1 | Antecedentes -----        | 7  |
| 1.2 | Valores civiles -----     | 10 |
| 1.3 | Justificación -----       | 12 |
| 1.4 | Objetivos -----           | 13 |
| 1.5 | Marco de referencia ----- | 14 |

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO CONCEPTUAL

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 2.1 | El hombre y la sociedad -----                   | 17 |
| 2.2 | Factores que influyen en el cambio social ----- | 21 |
| 2.3 | Disgregación de ideologías -----                | 24 |
| 2.4 | Repercusiones en el ámbito educativo -----      | 29 |
|     | Conclusiones -----                              | 32 |
|     | Sugerencias -----                               | 34 |
|     | Limitaciones -----                              | 35 |
|     | Anexos -----                                    | 36 |

## I N T R O D U C C I O N

En el ámbito educativo y principalmente en las escuelas primarias, existen elementos que de alguna u otra manera influyen en el proceso educativo, desarrollando u obstaculizando el aprendizaje de los alumnos. tal es el caso de las ideologías transmitidas por determinadas sectas religiosas.

El presente trabajo manifiesta, que existen diferencias ideológicas y algunas de ellas repercuten en el trabajo docente y alteran de manera implícita los principios de la educación, uno de ellos es, la desvalorización de nuestro nacionalismo.

También se pretende resaltar la función que tiene el maestro en la sociedad y en relación a esta problemática ya que en el docente terminan y comienzan las responsabilidades concretas por una sola razón su contacto con los alumnos y, es a él, a quien se le exige calidad educativa o sea dar a los alumnos una educación integral, pero en ocasiones es coartada por la misma SEP, porque ésta no cumple con lo establecido en el Artículo 3°. De nuestra Constitución, en cuanto a que la educación debe ser laica y que de alguna u otra manera debe evitar la influencia de grupos religiosos en el proceso enseñanza - aprendizaje. Pues la educación debe luchar contra la ignorancia y sus efectos, los fanatismos, etc., todo aquello que retroceda el desarrollo sociocultural del País, esto está garantizado en el Artículo 24 de nuestra Constitución.

Finalmente se podrá notar la influencia que tienen las ideologías religiosas en las comunidades sociales y educativas y cómo la SEP hasta el momento no ha dado una solución adecuada.

## CAPITULO I

### LA COMUNIDAD Y LA ESCUELA

#### 1.1 Antecedentes.

La vida del hombre como ser social, por aislado que nos parezca en ocasiones nunca estará solo ya que lo encontraremos formando parte de un conjunto y siempre estará en contacto con sus semejantes. De esta socialización se adquirirá una cultura que será transmitida mediante procesos de enseñanza-aprendizaje, ya sean formales o informales.

La experiencia cotidiana que tiene el docente en su labor educativa, permite identificar varias situaciones que ayudan a interpretar la realidad formativa de los alumnos en las instituciones donde se desenvuelven, ya que existen algunos elementos que interviene directamente en la educación, como es el caso de la religión o la ideología dominante, existente en la comunidad.

La escuela como transmisora, no solo de conocimientos pedagógicos, sino de valores y hábitos que ayudan a formar ciudadanos para una sociedad futura, ya que en ella se obtienen experiencias valiosísimas para enfrentarse con éxito en la vida siempre y cuando los estudiantes aprovechen la estancia en la institución. Pues en la escuela permanecen contenidos valorativos de épocas pasadas que se mantienen como una

herencia cultural que poco a poco se han estado perdiendo, quizá por la ignorancia o por la poca preparación de las personas en algunos contextos comunitarios. Algunos elementos de los cuales se ha hecho mención (religión e ideología dominante) han tomado cierta fuerza al introducir de manera sutil, ideologías particulares que disocian la mentalidad de la sociedad, haciendo perder los valores morales y culturales tradicionales de la comunidad. Esta ideología la transmiten inicialmente personas ajenas a la población, que aprovechando la ignorancia de las personas pretenden motivar que tendrán una mejor situación de vida, por otra parte son aceptados para prevenir ciertos vicios, existentes en el contexto social, uno de ellos es el alcoholismo, pues al estar dentro de este grupo religioso tienen que aceptar todas sus limitaciones, pero estas limitantes tienen ciertas repercusiones en la sociedad, pues ya no les interesa lo que ocurra en su comunidad políticamente, lo que les interesa es ganar más adeptos y lo han estado logrando, pero como todo efecto tiene una causa, la consecuencia es muy notable, ya que no existe la misma participación de los ciudadanos hacia la comunidad.

Esta situación no solo se manifiesta en las personas mayores, sino que trasciende dentro de las instituciones educativas, porque los alumnos ya no quieren participar en las actividades cívico-sociales que marca el programa educativo.

En las instituciones educativas la manifestación del problema es diferente, ya que la negativa de los alumnos que pertenecen al grupo religioso "Testigos de Jehová" no es decisión de ellos ya que los padres de familia obligan a que no participen, pues ellos mismos se presentan ante los profesores a exponer sus razones de la no participación en las diferentes actividades cívico-sociales y culturales que se realizan

durante el curso escolar, diciendo que su ideología religiosa no les permite participar, pero esta decisión la toman los dirigentes del grupo religioso y los afiliados sólo obedecen las disposiciones de los superiores.

Estos antecedentes nos permiten observar que todo sistema social establece mecanismos para que sus actores tengan la opción de actuar con libertad ante la presencia del cambio, situación que favorece a los actores sociales para manipular, usar, orientar sus acciones según sus valores e intereses. Por tanto ninguna comunidad social queda excluida al cambio, toda sociedad está y estará en constante cambio.

En efecto, todo cambio origina una consecuencia y ésta se manifiesta tarde o temprano dependiendo del grado en que se afectan los intereses morales, sociales o culturales de una comunidad.

La situación antes planteada es una consecuencia del cambio que se manifiesta en la comunidad de San Gabriel Chilac, específicamente en la Esc. Prim. "Adrian Zepeda M.", pues la influencia del grupo religioso "Testigos de Jehová", ha estado confundiendo el respeto que se debiera tener a los símbolos patrios y que representan la nacionalidad, ya que para este grupo, el amor a la patria y el orgullo por el País de uno, no son lo principal, al contrario de la mayoría de los mexicanos, quienes en el Himno Nacional manifiestan un sentimiento patriótico, para el grupo religioso, éste sentimiento se contrapone con el sentir religioso, por otra parte el saludar a la Bandera lo consideran como un acto de adoración lo cual no es permitido por su religión; éstas son dos de las razones que motivaron el análisis de esta problemática, así como el aislamiento en algunos otros eventos, en los cuales los niños

de esta religión no participan, pero esta negativa no es total, pues los niños sí tienen el entusiasmo por participar pero siempre están a la expectativa de los demás compañeros de su religión, ya que estos comunican a sus superiores y reciben llamadas de atención.

## 1.2 Valores civiles.

La Constitución es la Ley Máxima de nuestro País que orienta el camino de la educación y como tal exhorta a todos los mexicanos a promover el amor a la Patria así como el desarrollo armónico de todas las facultades como seres humanos. Esta educación se debe impartir gradualmente propiciando conocimientos, desarrollando hábitos y habilidades para el trabajo en beneficio común, ampliar la cultura, contribuir a la integración, consolidación y engrandecimiento de la nacionalidad mexicana, preparar a los educandos para el cumplimiento de los deberes cívicos, pero para lograr todos los propósitos de la educación es importante la cooperación entre el hogar y la escuela, primero porque el hogar es el primer ámbito educativo en el cual se adquieren las costumbres y los hábitos que transmiten los padres y la escuela es una prolongación de la casa familiar, pero también van a adquirir nuevos aprendizajes que formarán la personalidad del individuo, pero si no existe dicha colaboración no existirá el cambio real, pues la escuela como factor valioso favorecerá el engrandecimiento de México profesando el mismo amor y cariño a la Patria. Pues la unión hace la fuerza. Si permitimos que nuestro País manifieste un cambio inseguro, o sea un cambio sin fundamentos o principios sólidos con respecto a nuestros valores cívico-socioculturales, corremos el riesgo de perder los valores antes mencionados y daría como resultado una desvinculación de lo que pretende la educación con lo que se

manifiesta en determinados contextos sociales con respecto a los valores civiles que identifican a nuestro País, ya que poco a poco se va perdiendo el respeto hacia los símbolos patrios específicamente, así como otros elementos de valor cultural.

Los principios cívicos que se adquieren dependen en gran medida del apoyo de toda la sociedad, para que en ella se cumplan los propósitos nacionales, es importante proporcionar aprendizajes significativos, para despertar en los educandos interés por lo que se está aprendiendo y este será un beneficio personal, pues participará socialmente contribuyendo a una transformación educativa que asegurará la solidaridad. Sin estos valores es imposible tener una educación integral.

Para los fines de este trabajo, se han planteado los siguientes puntos de referencia.

- El aislamiento y la negación de los alumnos que profesan la religión "Testigos de Jehová".
- Pérdida de los valores civiles en las personas que pertenecen a dicha religión.
- La concientización de padres de familia.

Esta situación requiere un análisis profundo por parte del maestro, ya que la multitud de problemas que se presentan a diario en su labor docente constituyen un reto para la educación y si este no tiene conocimiento de lo que ocurre a su alrededor, será difícil integrar los objetivos primordiales de la educación a una sociedad que se encuentra en constante cambio.

Todo esto aclara que no se están cumpliendo algunos propósitos u objetivos importantes que se pretenden con la

educación, pues en el Artículo Tercero se especifica que se debe impulsar el espíritu democrático, fomentando el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad, aspecto que se ha estado pasando por alto ante la situación que se vive en la comunidad escolar antes mencionada.

### 1.3 Justificación.

El propósito del presente trabajo es analizar cómo podríamos cumplir ciertos lineamientos de la educación que al parecer se han estado sustituyendo por otros intereses de grupos ajenos que en lugar de cubrir necesidades prioritarias de nuestra educación están logrando una desvinculación entre lo real educativo con la idealización de la misma, permitiendo con esto un descontrol en la educación.

Partiendo del trabajo docente, nos hemos dado cuenta que son muchos los problemas que se viven en esta comunidad escolar, pero la que más preocupa en este momento es la gran influencia ideológica que transmite el grupo religioso "Testigos de Jehová" pues se ha notado la acción directa en el ámbito socio-cultural, ya que este grupo está cambiando la mentalidad en los individuos o sea que por medio de la ideología que transmiten se van perdiendo algunos valores nacionales y además sus criterios personales cambian. Por otra parte la familia es otro de los elementos importantes en el desenvolvimiento de sus hijos que llegan a repercutir en el trabajo docente, pues éstos imponen sus criterios sobre los hijos, lo cual repercute a su vez, en la conducta de los mismos.

En otros términos, el aislamiento y la negativa que se manifiesta en la escuela por parte de los niños "Testigos de

Jehová" han generado un interés por socializarlos y hacerlos vivir su infancia compartiendo la estancia en las instituciones educativas, ya que no se puede cohibir a un niño cuando por naturaleza es sociable y participativo, todas estas cualidades deben ser aprovechadas en su momento para que el individuo tenga un desarrollo integral, el objetivo primordial de la educación estipulado en el Artículo 3° Constitucional, el cual también nos dice que se debe impulsar el espíritu democrático para poder participar y comprender a nuestro País. Por otra parte el Artículo 24 garantiza la libertad de creencias siempre y cuando se mantengan ajenos a la educación impartida en la escuela.

#### 1.4 Objetivos.

Con el presente trabajo se pretende analizar la importancia de los valores civiles impuestos por la sociedad y que identifican nuestra nación, así como la conservación del patrimonio cultural de la comunidad.

Los valores civiles impuestos por la comunidad como normatividad para una buena organización social y cultural del País se deben de respetar, si no se inculca el respeto por los mismos perderíamos una parte muy importante de nuestra identidad. Por otra parte no se conservarían los patrimonios culturales de las comunidades, ya que en algunas de ellas se tienen muy arraigadas las costumbres y tradiciones. Es por ello, que debemos hacer hincapié sobre la importancia de estos valores y que se deben de transmitir de generación en generación.

## 1.5 Marco de Referencia.

La situación antes esbozada es consecuencia del cambio que se está manifestando en la comunidad de San Gabriel Chilac, Pue., comunidad llena de tradiciones y valores culturales. Esta comunidad se distingue por ser trabajadora, ya que realizan diferentes actividades, la más sobresaliente es la agricultura el comercio en general, así como el trabajo en maquiladoras (obreros).

San Gabriel Chilac, municipio de su mismo nombre se halla al sureste del Estado, a una distancia de 20 km. de la ciudad de Tehuacán. El territorio que ocupa San Gabriel Chilac es considerado como una prolongación del valle de Tehuacán y la presencia de elevaciones comienza en su punto más cercano hacia el sur.

Esta población limita al norte con San Marcos Necoxtla, al noroeste con Altepexi, al oeste con Zapotitlán, al suroeste con Caltepec y al sureste con San José Miahuatlán.

La historia dice que Doña Ana Chilacatla vivió aproximadamente en el año 1530 d.C., ejerciendo el mando de la tribu y en honor a ella se le llamó Chilacatla a esta población, su etimología en Náhuatl es:

|                 |         |
|-----------------|---------|
| Chilli o chile; | picante |
| Acatl;          | carrizo |
| A;              | lugar.  |

Que significa "lugar de chilares o carrizales" posteriormente se le suprimió la partícula Atla y quedó únicamente Chilac.

Como se podrá observar, este pueblo tiene fuertes raíces culturales, así como la fidelidad de sus tradiciones, el haber

mencionado todos estos acontecimientos es con el propósito de demostrar la unidad como pueblo. Este pueblo de linaje popoloca y náhuatl, lugar de tradiciones y acciones religiosas, guardan aún algo de lo que fue el fervor y sentimiento prehispánico, pues conserva con gran respeto sus tradiciones, pero como es un pueblo que busca constantemente nuevos horizontes económicos ha estado descuidando algunas costumbres culturales propias y este abandono lo han estado aprovechando personas ajenas a la comunidad, como es el grupo religioso "Testigos de Jehová", ya que la ideología que transmiten desliga completamente la unidad comunitaria y pierden con esto sus valores sociales y culturales, y ya no se manifiesta esa interacción escuela y comunidad, pues estas personas se aíslan de todo acto cívico, social y cultural.

Todo pueblo tiene un nivel cultural por tener un efecto de cultivar conocimientos humanos y de ejercitar las facultades intelectuales. Esta comunidad cuenta con los siguientes centros culturales: Las instituciones educativas, centros culturales atendidos por religiosas, centros recreativos (canchas de basquetbol, campos de fútbol y béisbol).

Chilac, manifiesta su devoción a la liturgia prehispánica, pues continúa celebrando diversas festividades durante el año, las más importantes son las que se mencionan a continuación:

- La fiesta del pueblo, ésta se celebra en el mes de febrero.
- 24 de marzo, día dedicado al patrón de la comunidad.
- La Semana Santa.
- Día de todos los Santos (31 de oct. 1 y 2 de nov.)
- 12 de diciembre.
- 24 de dic. Al 6 de enero (festividades navideñas).

Pero no tan solo conmemoran las festividades religiosas, ya que también celebran en grande los acontecimientos históricos y culturales, como son:

- 15 y 16 de septiembre. Aniversario de la Independencia de México.
- 20 de nov. Aniversario de la Revolución Mexicana.

Estos son dos de los acontecimientos que se realizan a nivel comunidad y las otras fechas a conmemorar se realizan a nivel escuela.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO CONCEPTUAL

#### 2.1 El hombre y la sociedad.

El hombre al relacionarse con otras personas para satisfacer sus necesidades va creando un medio social específico y a su vez el medio social condiciona el comportamiento del hombre en su comunidad, lo que significa que entre la sociedad y el hombre existe una mutua interacción, esta relación permite incorporar más conocimientos y descubrimientos a su trabajo que hacen que la sociedad avance constantemente, ampliando la cultura del mismo hombre.

Sociedad se conceptualiza como un " agregado organizado de individuos, que siguen un mismo modo de vida." <sup>(1)</sup> En sí, la sociedad comprende: la familia, vecinos y comunidad que al estar integrados al grupo, tendrán que respetarse, ya que convivirán de una manera organizada. Determinado grupo social, impondrá normas sociales que equilibrarán la vida del hombre dentro de la sociedad. Así, como cualquier comunidad social establece sus propias normas, la comunidad nacional tiene sus normas jurídicas que rigen al País, estas normas se encuentran establecidas en la Constitución política de los Estados unidos Mexicanos.

---

<sup>1</sup> COBOS González Rubén. Et al. "Introducción a las ciencias sociales I". Edit. Porrúa, Méx. 1984. Pág. 42

Por otro lado la Constitución Política se entiende como una "Ley fundamental de un estado fijada en un documento solo modificable en condiciones muy estrictas(...) reconociendo el principio de división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial..."<sup>(2)</sup> La importancia que tiene nuestra Constitución, es que en ella se establece la normatividad que rige la conducta de los individuos, estas normas especifican que existen tres grandes estructuras que caracterizan la formación de la sociedad que son: Económico, porque en ella se manifiestan relaciones de producción que imponen leyes de funcionamiento a otras relaciones dependientes; Jurídico-político, comprende a las instituciones del estado que normatizan los derechos de la organización y funcionamiento de la sociedad; Ideológico aquí se manifiestan varias tendencias ideológicas, pero la más sobresaliente es la de la clase dominante o sea en nuestro caso el capitalismo. Estas tres estructuras se interrelacionan y articulan entre sí, dando como resultado una organización social, teniendo como base las relaciones de producción. También es importante señalar que la educación debe tener una orientación definida y en nuestro país, ésta se encuentra regida por el Artículo tercero Constitucional, pues en ella se pretende dar al pueblo mejores condiciones de vida y ésta a su vez, ayudarle al individuo para que desarrolle sus habilidades integralmente, sin limitación alguna.

En resumen mencionaremos el Artículo 3°. Señala que "La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional y en la

---

<sup>2</sup> Diccionario de las Ciencias de la educación. Edit. Santillana. 3°. Reimpresión Méx. 1987. Editado por NUTESA Nuevas Técnicas Educativas S.A. Pág. 314

justicia." <sup>(3)</sup>. Por otra parte en la Fracción I, encontramos que el Artículo 24 garantiza la libertad de creencias; el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y basados en los resultados del progreso científico, se luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Se menciona todo esto, porque tiene relación con el tema a tratar, pues las personas de la comunidad se fanatizan con determinada ideología religiosa y ésta repercute en la educación de los hijos.

El factor social juega un papel muy importante, es la combinación de pautas de comportamiento que están relacionadas y coordinadas entre sí. Los factores sociales son: La familia, la escuela y los medios de comunicación que dan como resultado un aprendizaje en proceso de socialización que inicia la familia, para continuar con los diferentes grupos sociales.

La educación es un proceso continuo que va de generación en generación. Paulo Freire dice: "Que la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo." <sup>(4)</sup> La educación no solo se imparte en la escuela, pues la educación se inicia en el seno familiar, en ella se dan a conocer los principios morales que rigen la conducta de los miembros de la familia, manifestándose posteriormente en el seno de la sociedad. En la formación práctica y reflexiva intervienen diversos factores sociales en donde el hombre debe responder a las exigencias del contexto en que se desenvuelve tomando en cuenta las normas morales y jurídicas de su entorno. Es por todo esto, que, deben

---

<sup>3</sup> Cédula CONALEP "Constitución Comentada." S.E.P. Subdirección de Educación técnica. Querétaro, 1975. Pág. 12.

<sup>4</sup> FREIRE Paulo. "La educación como práctica de la libertad". 38ª. Edición. Edit. Siglo Veintiuno. Pág. 7

considerarse los grupos sociales de mayor influencia en el individuo.

La familia como factor social es determinante, pues " Los padres influyen directamente en la personalidad de los niños y en su desarrollo social. Sirven de modelo, esperan ciertas respuestas y conductas de sus hijos e imponen sistemas de premios o castigos." <sup>(5)</sup> Este concepto, permite comprender la autoridad que tienen los padres sobre sus hijos, así como los comportamientos de los niños hacia los demás, pues lo que viven en el seno familiar lo manifiestan dentro de una sociedad. En sí, la familia es mediador entre el individuo y la sociedad en que se desenvuelve. La primera educación que se recibe, está precisamente en la familia de ésta aprenden los principios morales e ideológicos.

Pasando a otro punto, es oportuno señalar que la iglesia católica se entiende como una "Congregación de fieles que siguen la religión de Cristo." <sup>(6)</sup> La iglesia a través de su acción y de su doctrina social, hace suyas algunas aspiraciones y espera que por medio de la evangelización se logren desplegar todas las potencialidades de transformación. En esta comunidad la iglesia es la que determina una gran influencia ideológica, pues los valores sociales están asociados con la tradición eclesiástica y éstas mantienen una relación con la cultura dominante y el comportamiento humano; ya que la educación de la fe, permite traducir en su vida privada, familiar y social los imperativos morales.

Los medios de comunicación por su parte; tomando en consideración la importancia de la información y los medios de

---

<sup>5</sup> GRAIG Grace J. Y Anita E. Woolfolk. "Manual de Psicología y desarrollo educativo". Tomo II. Edit. Prentice Hall. P. 402

<sup>6</sup> Diccionario enciclopédico ilustrado. "Océano Uno". Editorial Oceano. Edición 1989. Impreso en Colombia.

difusión y reconociendo el contenidos del mismo, nos permite conocer que la radiodifusión es el medio que establece los vínculos ideológicos más importantes de la comunidad pues en ella figuran mensajes propios de la clase dominante y hacen que la gente vaya adquiriendo nuevas formas de responder a la realidad, como son las formas de expresión, el comportamiento ante los demás, la adquisición de ciertos extranjerismos y no solo la radiodifusión, sino todo aquello que dé a conocer o comunicar algo, por ejemplo: Revistas, libros, folletos, etc., todo lo que el individuo reciba del mundo exterior le permitirá relacionarlo con su entorno social y formar en él, ciertos criterios personales.

Los grupos sociales marcarán las pautas culturales a seguir, ya que de acuerdo a las influencias que reciban los individuos serán las reacciones o respuestas que se den a la sociedad, pues el hombre aprende entre otros modos, por imitación y sugerencias.

## 2.2 Factores que influyen en el cambio social.

Cambio, de acuerdo al tema que se está tratando, es la sustitución de ideas y comportamientos en los individuos. Pues toda la sociedad está en constante cambio socio-cultural de acuerdo al tiempo que se está viviendo, y, estos cambios son motivados por determinadas ideologías, generados por diversos sectores sociales donde se desenvuelven los individuos, como son: La familia, la religión y los medios de comunicación.

La ideología en sí, se identifica como " Un conjunto de ideas acerca del mundo y la sociedad que responden a intereses, aspiraciones o ideales de una clase social en un contexto social dado; que guía y justifica un comportamiento práctico de

los hombres acorde con sus intereses.”<sup>(7)</sup> En otros términos, la ideología defiende el comportamiento humano que caracteriza a un grupo determinado, ya sea educativo, religioso o político y cada grupo define sus propias metas. Por tanto la educación mexicana tiene objetivos que lograr, siempre y cuando se cumpla con lo pactado en el Artículo 3º. Constitucional y los puntos principales que se establecen en ella es que la educación sea integral, nacionalista, democrática y popular, permitiendo al individuo una adaptación a las nuevas circunstancias de la vida.

La conciencia humana debe ser considerada tanto en su aspecto teórico-predicativo, en ella se basan la práctica objetiva y la asimilación espiritual de la realidad. En esta conciencia humana se incluye la influencia de la religión, desde diversos puntos de vista.

Religión “es la creencia en un poder espiritual sobrenatural que domina a los hombres y al mundo oculto del más allá”.<sup>(8)</sup> La religión, también es considerada como un conjunto de creencias que se consideran verdaderas sin haberse demostrado y los sentidos de veneración y de temor que se apoderaron en la conciencia humana. Estos conceptos permiten esclarecer la función que tiene la religión en la educación y cultura del hombre; y ésta a su vez es interpretada de acuerdo a los principios morales de cada uno de los individuos los cuales se van transmitiendo de generación en generación. Para los fines de este trabajo se entiende como moral “al conjunto de reglas para hacer el bien”.<sup>(9)</sup>

---

<sup>7</sup> Antología “Sociedad, Pensamiento y Educación I”. LEPEP, UPN PLAN 1985. Primera Edición, México 1987. Pág. 32

<sup>8</sup> Diccionario. Ob. Cit.

<sup>9</sup> SOLIS Luna Benito. “El hombre y la sociedad”. Edit. Herrero. Méx. 1969. Pág. 28

La religión, es una parte central en la formación o preparación del hombre, pues los principios morales que trasmite la familia, las adopta el niño pero en la medida que éste se relacione con otras personas se adquirirán nuevos criterios que le ayudarán a fundamentar sus normas o de lo contrario se apropiará de otros principios planteados por grupos diferentes y de acuerdo a la influencia que éstos obtengan sobre el individuo. Pues la religión influye en los procesos de desarrollo del hombre, abarcando la totalidad de las funciones psíquicas y creando infinitas prácticas espirituales.

La ideología como elemento social, no solo es transmitida por la religión, ésta cuenta con instituciones específicas que la reproducen y que favorecen a determinado grupo social. Las principales instituciones son: La familia, la iglesia y los medios de comunicación, de los cuales se ha hecho mención con anterioridad.

La integridad social es parte fundamental de un grupo, sin la existencia de éste, el resultado sería la desintegración. Parte central de esta integridad, está en la educación, pues la educación une a la sociedad en todos los aspectos; sociales, culturales y educativos ya que se busca en ella, mantener y mejorar la integridad social, fomentar la solidaridad y la independencia nacional, inculcar el amor a la patria. Estos principios los encontramos estipulados en el Artículo 3°. Constitucional (Ver anexo I), donde señalamos elementos esenciales para la comprensión del presente trabajo.

Aquí es importante señalar algunas formas de infundir el amor a la Patria, esto se realiza en toda institución educativa; concursos de escoltas, concursos de la

interpretación del Himno Nacional, así como la participación en todas las actividades cívico-sociales y culturales, con la finalidad de preservar su identidad como mexicanos y rescatar los valores de su patrimonio cultural.

En toda sociedad existen mecanismos de control, en donde se introducen implícitamente ideologías acorde a lo que la sociedad persigue, pero surgen aspectos ajenos y es aquí cuando se producen casos de desviación de la conducta respecto a las normas imperantes, pues la vida social crea una serie de aspiraciones y expectativas que luego la propia estructura social es incapaz de satisfacer, esta situación da origen a una serie de frustraciones y restricciones individuales o colectivas que generan mecanismos de rechazo, conductas desviadas y marginaciones. Todo esto repercute en varios sectores sociales y esto en ciertas comunidades sociales es consecuencia de la diversidad ideológico-religiosa.

### 2.3 Disgregación de ideologías.

Cuando en una familia hay algún problema, generalmente no se puede establecer claramente quién tiene la culpa y quién no, casi todos tienen parte de responsabilidad. Esto ocurre con las religiones, pues la fuerza de la secta o grupo religioso está en la ignorancia y en la pasividad de la religión predominante, o sea, el catolicismo, el grupo más astuto aprovechará la situación para introducir su ideología, ocasionando un divisionismo entre los integrantes del grupo.

El protestantismo que está invadiendo a esta sociedad no es un protestantismo culto, es más bien un protestantismo casero y callejero y que tiene propósitos definidos de disgregación política, cultural y social que encuentra en la

iglesia católica su punto de cohesión, es que hasta cierto punto, la religión católica ha sido tradicionalmente el centro de unidad entre los mexicanos.

La aceptación del protestantismo es más con la gente ignorante y marginada, la gente pobre y aislada, pues con ellos se representa una forma de protesta contra el autoritarismo que domina a la sociedad. Para el protestantismo, manejar algunos conceptos claves para seducir a la gente es la manera más viable de convencimiento para atraer más adeptos a su congregación, ya estando dentro del grupo se tiene que acatar a las disciplinas que existen en ella, uno de ellos es el impedimento de leer otros libros que no sean editados por la misma congregación. Antes de profundizar el tema a tratar, daremos a conocer brevemente cómo y cuándo surge el protestantismo.

Referencias dadas a conocer en algunos libros editados por la iglesia católica, mencionan que entre los años 1517 y 1555, surge el protestantismo dando origen aun sinfín de opiniones y grupos religiosos y esto se manifiesta cuando Martín Lutero se rebela contra el Papa en el año de 1517 y una de las consecuencias actuales de esta posición es la multiplicidad de grupos religiosos.

"La secta religiosa es un grupo de creyentes, separados del tronco original."<sup>(10)</sup> En la actualidad existen varias sectas religiosas, no se sabe exactamente cuántas, lo que sí se sabe es que cada una tiene su propia ideología, así como la forma de ganar y convencer a más personas para formar parte de su congregación.

---

<sup>10</sup> AMATULLI Valente P. Flaviano. "La iglesia católica y el protestantismo". Edit. Imprimatur. Instituto de Teología para seglares. Pág. 103

Tomando en cuenta esta disgregación, todas han tenido cierta influencia entre sus adeptos, pero la más notable en la comunidad es la secta testigos de Jehová. Pues su fundador Charles Tase Russell, por medio de sus revistas Atalaya y Despertad, trató de fanatizar a sus seguidores sin tomar en cuenta el mundo exterior y el más grave problema de esta secta es la cerrazón de mente, en donde valen más las palabras de sus fundadores o predicadores que lo que dice la Biblia.

El origen y finalidad de sus publicaciones lo explica la siguiente cita, " En el año de 1879 se funda la revista Atalaya y Heraldo de la presencia de Cristo. Atalaya quiere decir: Torre de observación."<sup>(11)</sup> Este fue el inicio de la propaganda de los Testigos de Jehová, posteriormente surge la Sociedad de tratados de la Atalaya que mediante limosnas y ganancias de los adeptos logró montar una imprenta para producir más publicaciones, pero poco a poco se dieron cuenta que Tase Russell se estaba aprovechando de la ingenuidad de sus seguidores, esto produjo un fracaso en Russell y él prefirió apartarse del grupo, pero más adelante surge Rutherford que dio continuidad al movimiento y se dedicó a borrar de la mente de los Testigos de Jehová al fundador del mismo y, en 1919 lanzó otra revista "La edad de oro". Rutherford había hecho ciertas profecías que jamás se vieron cumplidas y después de su muerte le sucedió Natán Homer Knorr, él cambió la táctica para ganar más adeptos, aconsejando guardar en las conversaciones un tono agradable, tratando de ser siempre persuasivo y convincente, a él se le debe la actual organización.

Los testigos de Jehová se sirven de todo para poder sugestionar a las personas, ellos se presentan como la posibilidad de una vida feliz si se acepta entrar a su

---

<sup>11</sup> AMATULLI V. Flaviano. "Los testigos de Jehová". Edit. Imprimatur. Instituto de teología para seculares. Pág. 123.

organización, los dibujos que presentan en sus ediciones sirven para motivar a sus seguidores a tener una vida capitalista y americana. Lo que pretende esta organización es convencer al pueblo, presentando la ideología propia como la más natural, para tener la esperanza de que algún día se tenga una vida familiar feliz, siempre y cuando lleven a cabo las normas que rigen al grupo, ya que ellos no buscan la verdad sino a gente que engañar, el secreto de su éxito propagandístico consiste en fanatizar a su gente y su lema es hablar y nunca escuchar, su organización económica está encaminada a difundir ideas fuera de la realidad de nuestra cultura, con cierta esperanza irreal, ejemplo: la de vivir en el paraíso terrenal teniendo mejores condiciones de vida, etc., utilizando de manera especial los libros y revistas que distribuyen entre sus seguidores.

Lo mencionado anteriormente permitirá comprender la situación que se vive en la comunidad de san Gabriel Chilac, Pue. Comunidad en que estaban enraizadas sus tradiciones y costumbres religiosas y que en la actualidad se han estado perdiendo por la influencia de grupos o sectas religiosas como son: Evangelistas, Adventistas del 7° Día, Testigos de Jehová y Mormones. De estos cuatro grupos el de mayor influencia es el de los Testigos de Jehová, pues desde que se presentaron en la comunidad los primeros predicadores en el año de 1976 promoviendo la secta, al principio fue muy difícil introducir sus ideas, pero al paso de los años ganaron confianza en la comunidad y poco a poco fueron ganando adeptos, los cuales, fueron preparados para que realizaran visitas domiciliarias dando o impartiendo estudios bíblicos y facilitando folletos de instrucción como son las revistas "La Atalaya" y "Despertad" y al ser aceptados los invitan para que asistan a las reuniones de su grupo, ya estando allí tienen que aceptar las normas impuestas por los dirigentes.

La situación antes mencionada ha traído como consecuencia la desvalorización de ciertas actividades cívico-sociales y culturales de la comunidad y no solo en ella, sino que el efecto se ha estado manifestando en las escuelas. Pues las personas afiliadas al grupo se fanatizan con los estudios que realizan y dispuestos a cumplir todo lo que se les impone. Todo esto ha desequilibrado la organización social del pueblo, pues políticamente no participan en las actividades cívico-sociales porque para ellos, los primeros cristianos no se involucraron en asuntos políticos y se justifican con 'la siguiente frase: "...dijo Jesús, ellos no son parte del mundo, así como yo no soy parte del mundo (Juan 17:16)."<sup>(12)</sup> esto permite convencer a sus afiliados que deben de permanecer neutrales ante cualquier situación política, pues deben de servir al reino de Dios antes que cualquier reino terrestre.

Por otra parte, en las actividades cívico, sociales y culturales que se realizan en la comunidad social y escolar, ellos se justifican diciendo que para los Testigos de Jehová, el saludo a la bandera es un acto de adoración, por lo tanto no les es permitido realizarlo, ya que estarían demostrando reverencia y devoción a la bandera.

Con respecto a los Himnos Nacionales y estudiantiles, ellos se justifican diciendo que todo himno o poema suelen ser de exaltación u oración con música, para esta religión el amor a la Patria y el orgullo por el país que se demuestran con diferentes actos o himnos se mezcla en ellos el sentimiento patriótico y el sentimiento religioso, y como no hay base bíblica para el orgullo nacionalista los Testigos de Jehová no participan en estas actividades, porque ellos consideran que esto da origen al divisionismo terrenal.

---

<sup>12</sup> F.W.Franz. "La escuela y los testigos de Jehová". Editorial Ultramar. Méx. Julio de 1989. Pág. 12

## 2.4 Repercusiones en el ámbito educativo.

La influencia de la secta religiosa "Testigos de Jehová", sus creencias y valores, repercuten en gran medida en las actividades cívico-sociales de los educandos. El comportamiento de los alumnos que participan en esta religión es notoriamente diferente, ya que se aíslan de las actividades cívico-sociales que realizan en la escuela, pues los alumnos no participan en homenajes cívicos que se realizan los días lunes de cada semana, ellos quizá se justifican diciendo que su religión no les permite participar, pero, por otro lado, alumnos que no son de la secta imitan a sus compañeros en no saludar a la bandera, en no entonar el himno nacional entre otras cosas y a éstos al exigirles responden porqué a ellos se les obliga a realizar los rituales de los homenajes y a los otros compañeros no, y es aquí donde se manifiesta la desvalorización de los Símbolos Patrios pues se pierde el respeto a los mismos por la influencia que se tiene en las escuelas donde se captan niños con padres fanáticos a la religión a la que pertenecen.

Otro de los aspectos en el que tiende a influir esta secta es en el aspecto socio-cultural, ya que, durante el curso se realizan los siguientes actos: desfiles de los días 15 y 16 de septiembre, así como el día 20 de noviembre, y para no perder las tradiciones de pueblo, la escuela realiza concursos de ofrendas para rescatar y valorar las costumbres de su comunidad con respecto al día de muertos, también se realizan convivencias para tener una mejor interacción entre maestros, padres de familia y alumnos, ejemplo: los convivios de diciembre, 30 de abril, 10 de mayo y al término de cada curso escolar. Todos los eventos se ven obstaculizados por la no participación y colaboración de alumnos y padres de familia, la influencia que se tiene es que alumnos que participan ya no

quieren participar y padres de familia tampoco quieren colaborar, porque siempre son los mismos en auxiliar al docente en estos eventos y ellos ya están fastidiados de ser siempre los mismos en participar y colaborar.

Por otra parte, los alumnos de esta secta siempre están a la expectativa de los demás compañeros del grupo religioso, ya que algunos tienen el interés por participar y no lo hacen porque reciben llamadas de atención por parte de sus superiores y para los padres de familia estas actitudes que asumen sus hijos son favorables, porque de esta manera evitan las influencias dañinas que tiene la sociedad.

Hasta el momento, los padres de familia no se han dado cuenta que sus hijos no están recibiendo una educación integral como lo marca el Artículo 3°. , ya que ellos mismos provocan que los niños se cohiban ante cualquier actividad escolar.

Resumiendo podemos afirmar que la educación por ellos recibida no es integral, porque en determinado momento la ideología que se transmite en la familia determina y limita el proceso enseñanza - aprendizaje, pues no todas las actividades se desarrollan armónicamente. No es laica, pues la religión en determinado momento repercute, ya que ciertas familias se fanatizan con su religión e imponen condiciones en algunas Instituciones educativas, y la Secretaría de Educación Pública, al respecto no ha tenido una postura definida, ya que en ocasiones las familias inconformes con los principios de la educación, acuden a la SEP, para presentar sus quejas con respecto a las obligaciones que se tienen al estar en una institución educativa, éste simplemente responde que no se debe restringir la educación, pues si no hay compatibilidad entre las creencias de los niños y las actividades que realiza la

escuela, "ES ASUNTO FUERA DE LA LEY Y FUERA DE NUESTRAS COMPETENCIAS" (Ver anexo II), en ella se observa un dictamen emitido por el Instituto de Asuntos educativos con respecto a la observancia del respeto a los Símbolos Patrios, así como el resolutivo que da la SEP a la problemática.

## C O N C L U S I O N E S

En términos generales, la disgregación ideológica, repercute en el trabajo docente y altera de manera implícita los principios de la educación ya que no se manifiesta disposición para el cumplimiento de las normas educativas, principalmente en alumnos y padres de familia que pertenecen a la secta religiosa Testigos de Jehová.

Por tanto el maestro debe tomar la iniciativa de dialogar con los padres de familia sobre las situaciones planteadas en capítulos anteriores y que ellos vayan tomando conciencia de que el participar no les afecta en nada, al contrario, los niños se desenvolverán con más confianza en la escuela y en su comunidad, sin alterar las normas religiosas. Por otro lado, hacerles ver que toda religión es aceptable siempre y cuando no se fanaticen con ella, porque entonces sí repercutiría en la familia y en la sociedad. En relación á ello existe un documento donde establece como interpretar el artículo 3° Constitucional, en ella se especifica que la educación debe permanecer ajena a cualquier creencia religiosa, pueden llevar a cabo sus principios religiosos fuera de la institución pero dentro de ella deben cumplir con las normas establecidas por el Estado.

El camino más viable para cumplir estos propósitos está en el permanente fortalecimiento de la conciencia nacional del significado de nuestros Símbolos Patrios, en su enseñanza

racional, sistemática y profunda a la niñez, para valorar su historia nacional.

Si se acepta que los padres de familia impongan condiciones en las instituciones, no cumpliremos con los objetivos que se pretenden lograr en el Artículo 3°. Constitucional, porque los niños no tendrán una educación integral, pues es muy notorio el aislamiento y la apatía que manifiestan al realizar diversas actividades y no solo cívicas ya que también se aíslan de las actividades socio-culturales y con esto se pierde la permanencia de los valores cívicos, sociales y culturales de la nación y no solo de ella, sino que ya se están perdiendo valores socioculturales de la comunidad.

En sí, la ideología transmitida por la secta religiosa Testigos de Jehová, tiene un objetivo: el de confundir ideas en la mentalidad de los individuos, pues tratan de fanatizar a sus adeptos logrando con ellos la pérdida de valores cívicos, sociales y culturales de su comunidad local y nacional. Esta secta lo está logrando en los sectores rurales, pero como se mencionó anteriormente que este grupo día a día, va acrecentándose, de no tomar cada docente un papel más activo, llegará el momento en que nuestros valores nacionales no tendrán el significado que hasta el momento tienen.

## SUGERENCIAS

Retomando el contenido del presente trabajo, se quiere señalar a los compañeros docentes y aprovechando la función que tienen en la escuela y la comunidad donde laboran, poder transmitir conocimientos y principios nacionales resaltando los valores que éstos tienen y el significado que debemos darles de una manera sólida y segura sin alterar lo señalado en el Artículo 3º., con la finalidad de mantener la permanencia y fortalecimiento de la conciencia nacional como símbolo de unidad, enseñando las normas que nos rigen, las instituciones que instrumentan su transformación, la libertad, la democracia y la justicia social.

Es importante que semana a semana, al realizarse los honores a nuestros símbolos patrios, resaltar los acontecimientos más importantes de una manera significativa para que el alumno se apropie de los principios nacionales y los valore. Porque si se realizan las actividades cívicas solo por cumplir con lo establecido, el alumno perderá el interés, ya que todo lo que realice, será repetitivo, sin novedad alguna y esto permitirá la desvalorización de nuestros símbolos nacionales.

## L I M I T A C I O N E S

La historia de México se mantendrá viva, siempre y cuando la educación no sea obstaculizada por ideologías ajenas a nuestra sociedad mexicana, si permitimos o aceptamos influencias ideológicas que desarticulen la finalidad que persigue el Artículo 3°. Constitucional, en el cual se establece como obligación de todo mexicano defender a la Patria, ¿Cómo? Pues defendiendo con los libros, con una educación integral. Pues en la educación está el futuro de México y la unidad nacional, y, uno de los principales promotores de la educación es el maestro y si él no tiene la mejor disposición para concientizar a padres de familia sobre todo lo que se realiza en la escuela, sería en vano lograr el objetivo que marca nuestra Constitución, la de dar educación a todos los niños en edad escolar. Es por todo esto que, depende de los maestros captar a estos niños y concientizarlos para que exista una mayor interacción entre las actividades que se realizan dentro de cada institución educativa.

Otra limitante es la aplicación estricta de las normas que rigen la educación a través de la Secretaría de Educación Pública, si la SEP, no cumple con lo establecido en el Artículo 3°. El o los docentes no tendrán amparo alguno en hacerlos cumplir, sobre todo en aquellos niños fanáticos a determinada secta religiosa.

## B I B L I O G R A F I A

AMATULLI Valente P. Flaviano. La iglesia católica y el protestantismo. Edit. Imprimatur. Instituto de Teología para seculares. 126 Págs.

AMATULLI V. Flaviano. Los testigos de Jehová. Edit. Imprimatur. Instituto de teología para seculares. 181 Págs.

Cédula CONALEP "Constitución Comentada." S.E.P. Subdirección de Educación técnica. Querétaro 5 de febrero de 1975. Ediciones Zacatenco. 222 Págs.

COBOS González Rubén. Et al. Introducción a las Ciencias Sociales I. Edit. Porrúa, Méx. 1984. 205 Págs.

Diccionario de las Ciencias de la educación. Edit. Santillana. 3ª. Reimpresión Méx. 1987. Editado por NUTESA Nuevas Técnicas Educativas S.A. 744 Págs.

Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Océano Uno. Editorial Océano. Edición 1989. Impreso en Colombia.

FREIRE Paulo. La educación como práctica de la libertad. 38ª. Edición. Edit. Siglo Veintiuno. 151 Págs.

F.W.Franz. La escuela y los testigos de Jehová. Editorial Ultramar. Méx. Julio de 1989. 31 Págs.

GRAIG Grace J. Y Anita E. Woolfolk. Manual de Psicología y desarrollo educativo. Tomo II. Edit. Prentice Hall. 682 Págs.

Sociedad, Pensamiento y Educación I. LEPEP, UPN PLAN 1985.  
Primera Edición, México 1987. 433 Págs.

SOLIS Luna Benito. El hombre y la sociedad. Edit. Herrero.  
Méx. 1969. 285 Págs.

A

N

E

X

O

S

# ANEXO I

## ARTICULO 3º

ARTICULO 3°. La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo:

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidad ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de sociedad, cuanto por el cuidado que se ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación

primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberán obtenerse previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

III. los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo y, además deberán cumplir los planes y los programas oficiales.

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

V. El estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

VI. La educación primaria será obligatoria.

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la

cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la ley federal de Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

## ANEXO II

DICTAMEN QUE DEMUESTRA EL  
RESOLUTIVO CON RESPECTO A LA  
OBSERVANCIA DEL RESPETO A LOS  
SIMBOLOS PATRIOS



DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS  
Dirección de Educación Primaria.

NUMERO DE OFICIO 238.21.01.06.53/93

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE PUEBLA

ASUNTO: Relativo a la observancia del respeto  
a los Símbolos Patrios.

Puebla, Pue., agosto 5 de 1993.

C. Rosario Victoriano Cortés.  
Calle de Heraldo 98  
Colonia Claveria, 02080  
México, D.F.

Analizando el escrito enviado por usted al Profr. José Fabián Sandoval Carranza, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, con fecha 5 de enero anterior y recibido hasta el 30 de junio, mediante el cual presenta una serie de inconformidades en contra de los maestros de la Escuela Primaria Federal, Vespertina, "Himno Nacional" que funciona en la prolongación 5 Poniente, esquina con calle Miguel Alemán, colonia Venustiano Carranza de Tehuacán, Pue., aduciendo que son represalias de los docentes, en virtud de que su hijo menor, Moisés Zaqueroz Victoriano, alumno de aquella Institución, profesa la religión "Testigos de Jehová", esta Dirección a mi cargo le manifiesta lo siguiente:

La educación es un problema social complejo por medio del cual se busca la manera de conformar al hombre socialmente útil; correspondiendo en nuestro país, al Estado, la rectoría de esa educación.

La conformación se hace de acuerdo a los planes y programas de enseñanza, diseñados por la Secretaría de Educación Pública, en los que se determinan con claridad y precisión asignaturas, actividades y objetivos que deben cumplirse en cada uno de los grados de la educación básica; así se estimula y respetan las potencialidades del educando, formándole hábitos deseables; se encauzan sus habilidades y destrezas, se le proporcionan conocimientos y adquieren experiencias y actitudes.

Esta gama de canales que tiene el maestro en su quehacer cotidiano, se enmarcan y se rigen por normas, disposiciones, reglamentos, leyes que limitan y determinan las fronteras hasta donde la educación y la escuela pueden llegar, siendo fundamentales los Reglamentos de: Parcela Escolar, La Asociación de Padres de Familia, Ley de Símbolos Patrios, la Ley General de Educación y desde luego Artículo Tercero Constitucional en sus principios de gratuidad, obligatoriedad y LAICIDAD de la educación impartida por el Estado y en ocasiones con base al derecho consuetudinario, a las buenas costumbres y al respeto recíproco.

Aunado a lo anterior, se considera de interés nacional, preservar, mantener y acrecentar la identidad del pueblo, por medio del respeto a todas las leyes, la historia, sus lenguas, su territorio, su soberanía e independencia, y se respeta a la Bandera Nacional. También existen reglamentos que señalan las conductas que los mexicanos deben guardar ante los Símbolos que nos unen y que invariablemente crean conciencia.

###...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, OTENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
ANGULO SUPERIOR DERECHO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE PUEBLA

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS  
Dirección de Educación Primaria.

NUMERO DE OFICIO 238.21.01.06.53/93

ASUNTO:  
- 2 -

cia de solidaridad, disciplina, amor y respeto a la patria y, en esa regla-  
mentación no se exenta a ningún mexicano para cumplirlos, cualesquiera que  
sea su posición social y económica; su credo religioso, su doctrina filosó-  
fica o su partido político, porque nada de lo que dice, restringe las li-  
bertades, ni enajena la conciencia.

Cada derecho genera obligaciones y cada derecho tiene su correlati-  
vo; responsabilidades que cumplir.

En todos los órdenes de la vida hay normas que deben respetarse y  
cumplirse, a quien las desobedece se le aplican disciplinas y sanciones --  
que están previamente determinadas. De otro contexto, históricamente el --  
maestro, la escuela y la educación pública, han sido perseguidas y combati-  
das, cuando no se ciñen a intereses particulares o de grupo y así se ha en-  
contrado al educador, víctima de la persecución cristera; víctima, cuando  
no satisface, como en el presente caso, los prejuicios y fanatismos reli-  
giosos, cuando sólo y únicamente cumple con sus deberes y obligaciones y --  
con las leyes.

Resultaría una incongruencia jurídica y atentatoria de la libertad  
de creencias que el maestro y la educación pública se inclinaron por algu-  
na doctrina religiosa o que cada alumno creyente practicara en la escuela--  
sus mandatos religiosos particulares. Pero hay algo más importante, desde  
el punto de vista pedagógico, el niño no puede comprender dogmas y fenóme-  
nos abstractos que deforman su mente que está en proceso de maduración, y  
los mayores no tenemos ningún derecho de atrofiar su respetable mentalidad.  
Por eso la educación en científica.

Las experiencias históricas del pueblo mexicano, como consecuencia  
del Segundo Imperio que se quiso establecer en México, mostraron la necesi-  
dad de que el Estado contribuyera al surgimiento de una sana y genuina men-  
talidad nacionalista, leal a los intereses básicos del país, por encima de  
intereses particulares y de finalidad religiosa, mal entendida; por lo que  
el constituyente de 1917 y últimamente en las leyes relativas a la educa-  
ción, establecen crear la actitud y sentimiento del amor a la patria, res-  
petando los símbolos, sin subordinación a creencias religiosas. Esto es --  
dentro de la educación laica.

Históricamente, tampoco se habían dado casos, hasta el presente, --  
que algún mexicano se opusiera a cantar el Himno Nacional y saludar a la --  
Bandera de México.

Los planes y programas de estudio son obligatorios. El Artículo --  
Tercero Constitucional es de observancia general en toda la República y --  
sus disposiciones son de orden público y de interés social y entre otros --  
preceptos, señala que los habitantes del país tienen el derecho y acceso --  
al Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que esta-  
blecen las disposiciones generales aplicables.

Pero no es por demás dejar en claro "...la educación tenderá a de-  
sarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentará en él, --  
el amor a la patria y la conciencia de solidaridad, internacional, en la --

###...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, OBTENGSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
ANGULO SUPERIOR DERECHO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS  
Dirección de Educación Primaria.

NUMERO DE OFICIO 238.21.01.06.53/93

ASUNTO:  
- 3 -

independencia y en la justicia. Además conforma a la libertad de creencias, la educación que imparta el Estado, será laica y, por tanto ajena a cualquier doctrina religiosa. El criterio que orientará se basará en los resultados del proceso científico, luchará contra la ignorancia, los prejuicios y sus efectos, las servidumbres, y los fanatismos..."

En estas condiciones y según su escrito, le manifiesto que en ninguna forma se coartará a su niño libertades y derechos, pues si no hay compatibilidad entre las respetables creencias de su hijo y las actividades educativas que realiza la escuela, es asunto fuera de la ley y fuera de nuestra competencia. Como tampoco existe el menor indicio de que los maestros vayan en contra de la religión que profesa su hijo. Menos existen síntomas de que en la escuela a la que asiste su menor, se atente contra la agrupación "Testigos de Jehová" o de cualquier otra religión.

Por todo lo anterior y para no entrar en polémica, esta Dependencia quiere dejar en claro sus conclusiones, que en definitiva normarán el criterio de las escuelas que dependen de la misma y son las siguientes:

- 1.- Está usted en su legítimo derecho de petición.
- 2.- La Educación que imparte el Estado y en el presente caso, en la Escuela "HIMNO NACIONAL" de Tehuacán, Pue., será invariable e irrestrictamente laica, conforme al Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación.
- 3.- La educación y la enseñanza se basan en planes y programas de estudios, donde se señalan asignaturas, objetivos y actividades a realizarse en cada grado escolar; documentos diseñados y aprobados por órganos autorizados legalmente y que son de interés nacional; éstos se seguirán aplicando invariablemente, hasta en tanto la autoridad competente los modifique.
- 4.- Siendo mandato constitucional el respeto a la libertad de creencias, así como fomentar el amor a la patria, a sus símbolos nacionales, a su historia, etc., la escuela lo mantendrá vigente.
- 5.- Que a ningún educando, se le restringe, ni se le restringerá su natural libertad de creencias religiosas.
- 6.- A ningún niño se le discrimina o se le discriminará por sus creencias religiosas y en el caso de su hijo, el propio niño se ha aislado y segregado de sus compañeros en el momento en que se le exhorta a cantar el Himno Nacional y saludar a la Bandera de México.
- 7.- A ningún niño se le coarta, ni se le coartará el derecho natural a la educación, cuyo límite es únicamente la capacidad de cupo de cada escuela.
- 8.- Que las disciplinas que se aplican en las escuelas, se fundan en reglamentos creados para normar las actividades escolares y son de observancia general y permanente y nunca para ser aplicados a escolares por sus creencias.
- 9.- Los asuntos religiosos están y deben estar excluidos de las escuelas del Estado.

###...

AL COMESTAR ESTE OFICIO, OTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLULO SUPERIOR DERECHO

155520



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS  
Dirección de Educación Primaria.

NUMERO DE OFICIO 238.21.01.06.53/93

ASUNTO:

- 4 -

- 10.- Las calificaciones de todos los alumnos, incluido a su hijo el niño Moisés Zaqueroz Victoriano, se otorgan y obtienen de manera objetiva y sin prejuicios, pues el educando las logra sin -- que intervenga el juicio personal del maestro, menos se obtienen por presión religiosa o de otra índole.
- 11.- Las puertas de las escuelas públicas, están abiertas a todos -- los mexicanos sin distinciones de ninguna naturaleza; se puede inscribir, con el único requisito de que se cumpla las normas internas y las leyes que regulan el quehacer educativo.
- 12.- En cuanto a los libros de texto gratuitos, se entregan y se entregarán a todos los alumnos inscritos en la escuela "Himno Nacional", por lo que el niño Moises Zaqueroz Victoriano, proccedemos a disponer las medidas necesarias para que los reciba a igual que sus demás compañeros.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.



Atentamente,  
Director de Educación Primaria del I.A.E.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
INSTITUTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
Castillo.

- C.c.p.- C. Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.- Secretario de Educación Pública.- México, D.F.
- C.c.p.- C. Lic. Germán Fernández Aguirre.- Director General de Asuntos Jurídicos.- México, D.F.
- C.c.p.- C. Lic. Jorge Madrazo Pintado.- Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.- México, D.F.
- C.c.p.- C. Profr. José Fabián Sandoval Carranza.- Secretario de Educación Pública en el Estado.- Para su superior conocimiento y fines correspondientes.- Edificio.
- C.c.p.- C. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Segundo Visitador General de la C.D.H. En respuesta a su oficio No. V2/00016082.
- C.c.p.- Archivo.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLULO SUPERIOR DERECHO

SEC 'JCA' matm.